

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

30 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2026, de la gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de Libre Designación, efectuada por resolución de 22 de enero de 2026.*

Por Resolución de 22 de enero de 2026 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero), se anunció la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de Libre Designación, de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de esta Universidad.

A la vista de los respectivos informes emitidos por las personas responsables de las Unidades de tres de los puestos convocados, en concreto del puesto con código F00350, del puesto FSGT01 y del puesto FJNUS1, en los que se proponen, de forma motivada, a las personas candidatas más idóneas para ejercer esos puestos convocados en atención a su trayectoria y experiencia profesional desarrollada en el ámbito universitario, y por poseer las cualidades y condiciones que responden en mayor medida que el resto de las personas candidatas a las necesidades de los puestos convocados, y, una vez comprobado que cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Gerencia en el ejercicio de las competencias que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril),

RESUELVE

Primero

Adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo al personal funcionario de carrera que se refleja en el mismo, cuyos efectos económicos y administrativos son:

- Para los puestos F00350 y FJNUS1: 25 de febrero de 2026 y
- Para el puesto FSGT01: 2 de junio de 2026.

Segundo

Notificar la presente Resolución a las personas adjudicatarias de los puestos, sin perjuicio de la correspondiente publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

La toma de posesión se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 23 de febrero de 2026.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

ANEXO

DATOS DEL PUESTO ADJUDICADO				DATOS DE LA PERSONA ADJUDICATARIA			
UNIDAD/SUBUNIDAD: SERVICIOS ACADÉMICOS/SERVICIO DE CALIDAD Y EVALUACIÓN							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	JORNADA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SUBGRUPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
F00350	Jefe/a Servicio de Calidad y Evaluación	27/26	DH (Disponibilidad horaria)	María Teresa Iruela Devesa	***4336**	A2	Servicio Activo
UNIDAD/SUBUNIDAD: GERENCIA/GERENCIA							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	JORNADA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SUBGRUPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
FSGT01	Secretario/a Dirección-Gerencia	20/18	Mañana y dos tardes	M.º José Sánchez Calderón	***9206**	C1	Servicio Activo
FJNUS1	Secretario/a Dirección-Gerencia	20/18	Mañana y dos tardes	M.º del Val Marchante Leganés	***6755**	C1	Servicio Activo

(03/2.887/26)

